



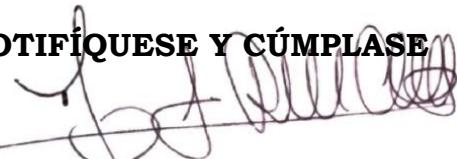
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Fonseca la Guajira, veintinueve (29) de mayo de 2023.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CARCO SEVE S.A.S
DEMANDADOS:	MILTON DUARTE Y EDUAR JOSE FUENTE DIAZ
RADICACION:	44-279-40-89-001-2020-00292-00

Una vez examinado el presente proceso, seria del caso impartir el trámite correspondiente, si no fuese porque el despacho advierte: que no encuentra claridad respecto de la trazabilidad de notificación personal y por aviso realizada al demandado EDUAR JOSE FUENTE DIAZ, aportada dentro del proceso de la referencia por la parte ejecutante y que a su vez dichas certificaciones de entrega se encuentran certificadas por las empresas de mensajerías E.S.M. LOGISTICA S.A.S. y NOTISERVICIOS PCD. En virtud de lo anterior se **REQUIERE** para que en el término de dos (02) días contados a partir del día siguiente en que reciba la notificación de la presente providencia, dichas empresas **REMITAN** con destino a este despacho judicial lo siguiente:

- **E.S.M. LOGISTICA S.A.S: REMITIR** Documentos **ORIGINALES** (guía, y certificado de entrega de la misma) correspondiente a los documentos de notificación personal entregados al demandado EDUAR JOSE FUENTE DIAZ, por medio del número de envío 50045746 de fecha 14/10/2022, enviado desde la ciudad de Valledupar-Cesar hasta el municipio de Hato Nuevo-La Guajira.
- **NOTISERVICIOS PCD: REMITIR** Documentos **ORIGINALES** (guía, y certificado de entrega de la misma) correspondiente a los documentos de notificación por aviso entregados al demandado EDUAR JOSE FUENTE DIAZ, por medio del número de envío 5009667 de fecha 24/03/2023, enviado desde la ciudad de Valledupar-Cesar hasta el municipio de Hato Nuevo-La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez